



## JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL

EXPEDIENTE No. JDCE-04/2026

ACTOR: Oscar Manuel Romero Nava.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General y Comisión Temporal para la Atención y Renovación de los Consejos Municipales Electorales, ambos del Instituto Electoral del Estado de Colima.

# CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, a treinta de abril de dos mil veintiséis.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 283, fracción X del Código Electoral del Estado; 14 y 66, párrafo segundo de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 40, fracción XX y 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento de lo ordenado en el auto dictado con esta fecha, por el Licenciado José Luis Puente Anguiano, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima, a fin de conceder la garantía de audiencia a los terceros interesados en el presente asunto, se hace del conocimiento público que, a las 13:00 trece horas, del día de hoy se recibió en este Órgano Jurisdiccional Electoral Local, **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO (SIC)**, promovido por el ciudadano **OSCAR MANUEL ROMERO NAVA** quien por su propio derecho y en su carácter de aspirante a integrar el Consejo Municipal Electoral de Armería, controvierte el Acuerdo **IEE/CG/A065/2026** de fecha 28 de abril del presente año, por el cual se aprobó la designación de los propietarios y suplentes a integrar los diez Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Cédula que se fija en los estrados y en la página electrónica de este Tribunal Electoral a las **14:50 CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** del **JUEVES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**, para que los terceros interesados estén en oportunidad de concurrir al juicio ciudadano presentado.

**MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE**  
**ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**